

ANEXO V**Certificado de grado consolidado**

D./Dña.

Cargo:

Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este Centro,

D./Dña.

N.R.P., funcionario del Cuerpo/Escuela con fecha, ha consolidado el grado personal, encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste, y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Fomento, firmo la presente certificación en a de de dos mil tres.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

7583

ORDEN TAS/854/2003, de 7 de abril, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, se nombran a los miembros del Tribunal Central y se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del ejercicio correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a las plazas de Auxiliar Administrativo, en el marco del proceso de consolidación de empleo de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

Por Orden de 11 de diciembre de 2001 (B.O.E. del 19), se convocó proceso selectivo para cubrir plazas de Auxiliar Administrativo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina, dentro del proceso extraordinario de consolidación establecido en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 22).

De conformidad a lo establecido en las bases quinta y sexta de la referida convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La relación definitiva de aspirantes admitidos estará expuesta en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina y de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno de las Comunidades Autónomas que hayan asumido las competencias en materia de asistencia sanitaria del Instituto Social de la Marina.

La relación definitiva de aspirantes excluidos se acompaña como Anexo a la presente Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Segundo.—Designar al Tribunal Central que ha de actuar en el proceso referenciado, en la fase de selección, nombrando a los miembros titulares y suplentes que se relacionan a continuación:

Titular:

Presidenta: D.^a M.^a Luisa Ortega Moreno.

Vocales: D.^a Almudena Méndez Gil, D.^a M.^a Dolores Villanueva Martínez y D. Mariano Rodríguez Martín.

Secretario: D. Jesús Carlos Calvo Holguín.

Suplente:

Presidente: D. Jesús G. Gago Juárez.

Vocales: D. Antonio Sabalette Sánchez, D.^a M.^a Pilar Pérez Fernández y D.^a Josefa B. Suárez Lorenzo.

Secretaria: D.^a M.^a José Belmonte Méndez.

Tercero.—Conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria, el Presidente solicitará de los miembros de su Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.—Previo convocatoria del Presidente se constituirá el Tribunal con la presencia del Presidente y del Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y con la mitad al menos de sus miembros, titulares o suplentes, según lo dispuesto en el artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Quinto.—Fijar como fecha de celebración del ejercicio de la convocatoria, dentro de la fase de oposición, el día 11 de mayo de 2003, a las 11'00 horas, con la siguiente distribución de los aspirantes convocados:

Provincia de examen: Madrid

en los centros y con la distribución de aspirantes indicada:

Cedismar (C/ Juan Bravo, 44):

Desde: Acevedo Martínez, Ana María a: Mier Arnaiz, M.^a Conuelo, ambos inclusive.

Aula de Formación ISM (C/ Diego de León, 35 6.º C):

Desde: Miguel Vicente, Carmen

a: Vicente Antono, Elisa, ambos inclusive.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado) y contra ella podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento ministerial, dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de abril de 2003. P. D. (Orden de 4-12-2001, B.O.E. Del 10), el Subsecretario, José Marí Olano.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el acceso a plazas de Auxiliar Administrativo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina

Orden de 11 de diciembre de 2001 (B.O.E. del 19)

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión							
		1	2	3	4	5	6	7	8
6577685	Andrino San Cristóbal, Óscar			3		5			
45285915	Arroyo Llamas, Eduardo					5			
26003211	Atance Gabana, M. ^a Elena			3					
6579109	Ayuso Garzón, M. ^a José			3	4	5			
2521545	García García, María Henar					5			
50080698	González Martín, Francisco Raúl			3					
31859353	González Moreno, Leonor		2						
31262564	Gutiérrez Gutiérrez, M. ^a del Carmen				4	5			
27459794	Ibernón Abril, Maravillas			3	4	5			8
5660098	Lara Andarias, Yolanda			3	4				
31329496	Leiva Sánchez, Luis								8
16302497	Lopato Moka, Remigio			3					
27486396	Lorente Garrido, M. ^a del Mar				4	5			
45429685	Martínez Linares, Marta			3					
2197964	Martínez Nuño, Elena								8
11429291	Martínez Palomares, Montserrat Inés				4	5			
24209697	Morcillo Carrión, Matilde			3					8
53419770	Pérez Zapardiel, Carlos				4	5			
45281211	Ruiz Abad, Eduardo Félix					5			
22697533	Sebastián Gil, M. ^a Carmen								8
78737633	Sotelo Fernández, Eva			3					

Descripción de las causas de exclusión:

1. Solicitud fuera de plazo.
2. Solicitud no indica posesión de la titulación exigida o titulación no adecuada.
3. Falta adjuntar fotocopia del DNI o fotocopia ilegible.
4. Falta certificado INEM o certificado aportado incompleto (falta acreditación de no rechazo oferta).
5. Falta declaración de no poseer rentas superiores en cómputo mensual, al S.M.I.
6. Falta indicación de la provincia de examen o provincia de examen inexistente.
7. No acredita minusvalía igual o superior al 33%.
8. Impago de tasas.